Año III. Teruel 27 de Junio de 1889. Número 15.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . . 3,50
» —Seis meses. . . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19, bajo, izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

SUSCRIPCION HOMENAJE

Á FAVOR DE LA

SEÑORITA EMILIA VILLACAMPA

El producto de esta suscripción se repartirá proporcionalmente entre los huérfanos y viudade los patriotas republicanos que hayan sucumbido por esta causa. Queda abierta la suscripción en esta Redacción.

¡Adelante con los faroles!

Estamos mejor de lo que queremos.

Ni don Práxedes acosado por todos los elementos que se le han puesto de frente para derribarle del poder, se encuentra tan estrechado como nosotros.

Salvo los dos periódicos profesionales y el liberal independiente *El Cronista*, los demás órganos de la prensa que ven la luz pública en ésta capital, el posibilista *Eco de Teruel*, el conservador *Turolense* y la ultramontana *Esperanza*, parece que hayan tomado á empeño no dejarnos vivir con tranquilidad.

Las aceradas plumas de sus redactores se ensañan contra La Antorcha de una manera así como embozada, pero que revela una animosidad feróz.

No saben cómo desahogar la hiel que nuestras claridades les han hecho tragar.

Como para ciertas entidades todos los medios son buenos con tal de obtener el fin, los recomendables colegas hasta han intentado colgarnos culpas agenas, valiéndose de torpes patrañas para hacernos pasar por lo que jamás hemos sido, por otros iguales trapisondistas y chanchulleros como los que ellos muy de cerca conocen, y desprestigiarnos ante la opinión,

Los recursos siempre suelen estar á la altura del que los emplea; y los puestos en juego por los incomparables colegas, dan la nota de sus temperamentos, poniendo de relieve todo lo de que son capaces.

Por fortuna nuestra insignificancia y humilde modestia no nos han permitido hasta hoy intervenir en asunto alguno del cual pudiéramos sacar el menor provecho, ni nos hemos afanado por estar metidos á todas horas en los centros oficiales para alcanzar favores. Nos hemos mantenido apartados de allí donde no cabemos, en el decoro de nuestra franca y leal oposición, y hemos procurado huir de todo negocio que pudiera poner en duda la severidad de nuestros principios y la rigidez de nuestro proceder.

Esto, que es sobrado público y notorio, nos ha librado de la molestia que en otro caso hubieran podido causarnos las intencionadas indirectas y disfrazados ataques que en sus últimos números nos han dirigido los inapreciables colegas, y principalmente el posibilista *Eco* y el conservador *Turolense*, haciendo causa comun, como de costumbre.

No hemos querido contestar, porque entendimos desde el primer momento que á otro le correspondía hacerlo.

Y estamos seguros que lo hará con toda la amplitud necesaria, como se puede deducir por el Remitido que en otro lugar insertamos, para satisfacción de todos.

Pero esto no es bastante para salvarnos de los apuros en que nos encontramos.

Porque á la amenaza constante de los imponderables colegas ha venido á agresarse á última hora la de otra potencia más aquilatada, más superior, más de primer orden, y por consiguiente más temible; la potencia, nada menos, de un hijo de San Vicente de Paul.

El Rdo. P. Marroquín ha tenido por conveniente demandar á nuestro director, don Juan Uguet, por injuria y calumnia cometidas en los números 12 y 13 de La Antorcha.

En verdad que no nos llega la camisa al cuerpo.

Aunque en honor también de la verdad, no le vemos la punta á lo que pueda servir de fundamento á la demanda del Rdo. Pater. ¿Quién le habrá metido en tales trotes?

De seguro que alguno de los hipócritas vergonzantes que con apariencias de santidad son capaces de dejar sin camisa al prógimo que tenga la desgracia de caer bajo sus garras.

O alguna pecadora arrepentida, ávida de hacer méritos por alcanzar la gracia que por la pureza de su conducta le es imposible conseguir.

¡Oh! esas angelicales criaturas son atroces.

Por fin, Dios quiera tener compasión de nosotros.

Para que podamos decir verdades mucho mayores que las que hemos dicho.

Pese á quien pese.

Los que se empeñan en provocar el escandalo, no tendrán más remedio que sufrir las consecuencias.

¡Adelante con los faroles!

Luces y Sombras.

(Politiquilla.)

El debate político va produciendo sus efectos, ó por lo menos precipita los acontecimientos há tiempo iniciados.

Contribuye á acelerarlos la desairada situacion en que han quedado algunos ministros y el gobierno en general, por la dibilidad de sus contestaciones á los discursos de las oposiciones, muy especialmente el Sr. Ruiz Capdepon, con el que, según dice un periódico madrileño, guardan sus compañeros de gabinete grandes reservas sobre las cuestiones politicas de alta importancia.

De confirmarse la noticia, creemos que los rumores de modificaciones pasarán á ser seguridades, pues el ministro de la Gobernación no ha de seguir ocupando ese puesto, una vez llegue á su poder lo que respecto á el piensan sus compañeros, aunque á decir verdad y como más arriba indicamos, la situación de estos tampoco tiene nada de envidiable.

Con este motivo ya principian á circular candidaturas, siendo la más favorecida la que solo deja en el ministerio al Sr. Becerra, de los ministros actuales, y modifica todos los demás.

Se asegura que no es extraño á estos cabildeos el Sr. Gamazo, pues ya trató el Sr. Alonso en el discurso que hace poco pronució en el Congreso, de acortar las distancias entre el diputado castellano y el Sr. Sagasta.

Ya deciamos nosotros en uno de nuestros números anteriores que la disidencia del Sr. Gamazo no tendria consecuencias graves para el presidente del Consejo y que lo llevaria pronto por el buen camino.

¡Pues no faltaba más!

Habiendo una cartera de por medio.

Y el Sr. Alonso.

Seria la primera vez que se negase á parlamentar.

Con estas condiciones.

«◊»

Según se cuenta, es tal la impresión que le ha causado al Sr. Martos la marcha del debate político, que no tendria nada de extraño abandonase la vida politica por esta causa.

Y romperia con lo que fué, si para ello no le faltase valor.

Haga un pequeño esfuerzo de ánimo el expresidente del Congreso.

Y conseguirá lo que necesita.

¿Por qué algo le ayudará la costumbre?

«◊»

El Sr. Sagasta sin duda para evitar las enmiendas que los conservadores anunciaron al sufragio en la anterior legislatura, dice que no habrá lugar á defenderla.

Entonces ya sabemos lo que piensa hacer el Sr. Sagasta con el sufragio.

No discutirlo.

Al menos por ahora.

Que más adelante..... tampoco.

Además, si el presidente del Consejo se inspirase en buenos deseos respecto á este punto, siempre quedaria en pié la oposición de los conservadores, de poca importancia, si el Sr. Sagasta se decidiese á vencer esta resistencia empleando la energia necesaria; pero que puede inspirar cuidados si el jefe del Gobierno continua como hasta aqui.

Con este motivo *El Globo* principia á desconfiar de que se cumplan antiguas promesas, y el jefe del posibilismo teme que todos sus esfuerzos para la pronta discusión de la reforma electoral no produzca ningun resultado.

¡Y pensar que el Sr. Castelar se ha estado sacrificando por conseguir lo que ahora le niegan, siquiera no sea de una manera clara y terminante!

¡Vamos, se ven unas cosas!....

Teruel 27 de Junio de 1889.

Sr. Director de La Antorcha.

Muy señor nuestro: con esta fecha dirijimos á los periódicos *El Turolense* y *El Eco de Teruel*, el siguiente comunicado, que le rogamos se sirva insertar en el de su dirección.

Quedan suyos afectísimos s. s. q. b. s. m.—José M.ª Uguet, Alejandro Nougués.

Por un exceso de prudencia y porque estamos avezados á guardar silencio aun cuando en ciertos momentos se nos trate con sobrada injusticia, hemos permanecido hasta hoy callados, no obstante la reiterada insistencia con que unos y otros, en público y en privado, nos han aludido al ocuparse de la forma en que se han efectuado los trabajos de peritación practicados por los empleados de montes para la reserva de bienes con destino á dehesas boyales.

Por necesidad forzosa y violentándonos, juzgamos hoy dia preciso salir á la palestra, á fin de restablecer la verdad de los hechos y poner un correctivo á la manera como, consciente ó inconscientemente, se ha fantaseado cuanto sobre el particular ha ocurrido.

Indudablemente podríamos en esta cuestión, si no abrigáramos el convencimiento de que no hay en ella nada de pecable, guardar silencio y reserva, ya que: 1.° La Delegación de Hacienda para nada ha discutido la personalidad ni los actos de uno de los firmantes, y 2.° Por el motivo de que á pesar de estar mandado por la ley que los *honorarios*, no *dietas* como con intención deliberada se ha dicho, devengados por la práctica de ese género de trabajos han de percibirse á los 10 dias de haber sido éstos ejecutados, por lo cual han obrado muy santa y justamente los que han reclamado el abono de ellos, que hasta la fecha los tenemos alguno tan en el aire como el primer dia.

A pesar de todo, como el Sr. Nougués ha estado correctamente dentro de su perfecto derecho al intervenir en la medición y clasificación de las fincas que el pueblo de Alacón solicitó le fuesen exceptuadas de la venta, siendo de rigor que esos trabajos se retribuyeran en la forma que dispone y fija la tarifa puesta en vigor por la Real orden de 13 de Julio de 1881, de aquí el que no solo rechacemos enérgicamente los comentarios que ocupándose del asunto han hecho algunos periódicos de esta localidad, sino que para dar mayor fuerza y valimiento á nuestro parecer y opinión se haya acudido al Sr. Ministro de Hacienda en recurso de alzada contra la providencia dictada por el Delegado, Sr. Santos Portela.

Pero como es posible que muchos, dada la manera como ha sido presentada al público la cuestión, estén influidos por los errores propalados, creemos oportuno hacer constar:

1.° Que los trabajos aludidos fueron decretados por los artículos 5.° de la ley de 8 de Mayo é Instrucción de 21 de Junio del año último pasado, mandándose en dichas disposiciones que los *honorarios se abonarán por los Ayuntamientos dentro de los 10 dias siguientes al en que se verificasen las operaciones*, y por lo tanto que aquellos *no se inventaron* con miras particulares por ninguna personalidad de esta provincia.

2.° Que por haber efectuado los Ingenieros de montes dichos trabajos ni han tenido ni tienen que abonar los pueblos honorarios más alzados que los fijados en la indicada tarifa, *iguales en un todo á los que cobran los Agrimensores que intervienen en la medición de fincas de bienes nacionales.*

3.° Que no puede citarse un solo caso en que nadie que á la dependencia de montes pertenezca, haya reclamado derechos superiores á los consignados en la expresada tarifa, pudiendo en cambio decirse con respecto á varios pueblos que aquellos se han pedido con rebajas considerables.

4.° Que debiendo expedirse certificaciones periciales demostrando la cabida y demás circunstancias de los respectivos predios, y habiendo de regularse los derechos por la superficie de cada finca, no era posible alterar estos, aun cuando para la redacción de aquellas se haya hecho uso de los planos y otros antecedentes poseidos por los Ingenieros.

Y 5.° Que estando matriculados estos, según consta oficialmente, se ha incurrido en error manifiesto é intencional, al aseverar que por carecer de matrícula no podian entender en la confección de dichos trabajos y debia considerárseles como defraudadores al Estado.

Tal es, en suma, lo ocurrido, reservándonos acabar de demostrar el día en que se falle por el Sr. Ministro de Hacienda, el recurso interpuesto contra la providencia de la Delegación, en punto á un solo pueblo, Alacón, si pisamos ó no en firme al sustentar el criterio que nos ha servido de pauta en este asunto.

Escusado es decir á V. el concepto que nos merecen las alusiones más ó menos embozadas que, por el afán de mortificarnos, vienen haciéndose por determinadas individualidades al insinuar que en esta cuestión hay algo fuera de la ley, que redunda en daño de los pueblos.

No queremos descender á justificarnos de semejante rastrera imputación, bastándonos la tranquilidad de nuestra conciencia y el estar seguros, sin que por más villanías que traten de acumularse pueda desmentírsenos, que ayer, hoy y siempre, asumiendo grandes responsabilidades y por la sola idea de hacer bien, venimos efectuando en favor de los pueblos..... lo que no debemos revelar por temor á que los mismos que injustificadamente nos zahieren desciendan á desempeñar el papel de delatores.

José M.ª Uguet, Alejandro Nougués.

Resplandores.

—

Sr. Alcalde: ¿tiene V. S. presente que la corporación que preside hace mucho tiempo que ordenó la demolición de las fachadas de las casas números 1, 2, 5, 6 y 17 de la plaza del Mercado, y de esta última la correspondiente á la calle Tras el Mercado, por haberse declarado en estado de ruina?

¿Y no hace memoria que en Mayo último terminó el plazo que al propietario núm. 17 se le concedió?

¿Cómo, pues, se nota que no se obliga por igual á todos los interesados á cumplir las disposiciones que en uso de sus facultades estima conveniente dictar el Municipio?

Entendemos que el mismo rigor que se ha empleado con unos, tal vez con menos motivo, debe emplearse con otros.

Esperamos que así se entenderá tambien por quien está llamado á remediar tales anomalías, y que se harán respetar los acuerdos de la corporación municipal, para su estricto cumplimiento, sin distinción de ninguna clase.

«»

Algunos ciudadanos á quienes directamente afecta, nos han suplicado que hagamos la siguiente observación.

¿No podria el Sr. Gobernador autorizar para firmar las cartas de pago de los ingresos que se verifican por Instrucción primaria, si sus ocupaciones no le permiten dedicar los precisos momentos á este objeto, y evitaria así más de cuatro perjuicios que se irrogan?

El que entrega dinero es natural que desee recojer en el acto el documento que lo acredite, y si la entrega puede hacerla á las doce de la mañana, por ejemplo, calculado el tiempo que necesita para despacharse y volverse á su casa, no espera hacerla á las cuatro de la tarde, por no verse obligado á perder otro dia, que tiene destinado á otras atenciones perentorias y de la mayor importancia para sus intereses particulares.

No dudamos que, dadas las condiciones de nuestra primera autoridad civil, se pondrá el oportuno remedio.

«»

Lucha mística.—El pueblo de Cubas tiene una pequeña iglesia en la que los dias festivos dice misa el párroco de Griñón. Poco satisfecho éste de los servicios del sacristán de aquella iglesia, trató de despedirle el domingo último después de cumplir su ministerio. El sacristan, nada conforme con la medida, protestó enérgicamente, y en términos muy corteses reclamó el inmediato pago de sus haberes.

Deseando el párroco evitar el escándalo, se encerró con el acalorado mozo en la sacristía, tratando de aconsejarle y hacerle cambiar de actitud.

El sacristan redobló su furia, y salió de la sacristía recorriendo las calles y casas del pueblo, y excitando á los vecinos á que secundaran una agresión contra el párroco.

En efecto, apostáronse en la puerta de la iglesia, y al salir aquél, gritaron: «¡á ese, á ese!» arrojándose sobre él.

Entonces el cura sacó un revólver, disponiéndose á la defensa; pero el conflicto quedó dominado, gracias á la intervención del juez municipal, que desarmó al cura y empezó á formar el sumario en averiguación de los hechos.

Tal es el hecho en cuestión, según el parte enviado al Gobierno civil de la provincia por la Guardia civil del puesto de Griñón.

«»

Por distintos conductos ha llegado hasta nosotros la noticia de haberse ocupado el P. Natalio, de la Compañía de San Vicente de Paul, de nuestra humilde publicación, en términos poco favorables é impropios del lugar y de su carácter de ministro del Dios de perdón y caridad.

Aprovechándose de una conversación particular que tuvo en Concud con uno de nuestros redactores, no con el director, como falsamente se ha dicho, y contando con la garantía que le da la investidura sacerdotal y las ventajas que le ofrece la religiosidad del acto, se despachó á su gusto desde el púlpito, con motivo de la festividad de San Juan, trinando contra La Antorcha como puede hacerlo un sacerdote cristiano á la orden del día, ó sea del género de los de Deusto y otros similares.

Prescindiendo de que esa no es la manera de acreditar la representación del que santificó el perdón de las ofensas hasta el extremo que en los Evangelios se consigna, Su Paternidad permitióse trabucar los términos y cambiar el sentido de las frases y palabras que se terciaron en la conversación, encajándolo todo en los moldes de su conveniencia particular, para dar á su prédica mayor realce é inclinar el ánimo de sus oyentes en contra de nuestra publicación, aun á costa de faltar á la verdad.

Si cree el P. Natalio que tales medios son lícitos para combatir á los que considera como enemigos por el solo hecho de mostrarse abiertamente refractarios á los abusos que los de su clase puedan ó hayan podido cometer, está en un gravísimo error; pues por este camino solo logrará estimular nuestras energías; para atacar con más vigor todo aquello que se rebele contra las sanas doctrinas y la moral cristianas, que ellos se encargan de desprestigiar.

Puede, por consiguiente, proseguir en sus extravíos, en la seguridad de que no nos ha de hacer cambiar de actitud.

Y protestamos de todas cuantas versiones hayan brotado de los desautorizados labios de tal hijo de San Vicente de Paul, que quieran lastimar en lo más mínimo nuestra humilde publicación y la personalidad de los que en ella toman parte.

Con ministros como el P. Natalio, el cristianismo va á conquistar en poco tiempo el imperio del Mogol.

«»

A la autoridad correspondiente.

Tenemos entendido que en el Gobierno civil y las oficinas que de él dependen se han variado las horas de trabajo, siendo en la actualidad de las 11 de la mañana á las 4 de la tarde, salvo el tiempo que los empleados invierten en satisfacer su más apremiante necesidad; y como en esta población las horas de despacho en todas las oficinas púplicas han sido y continuan siendo en la mayoría de ellas, de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, más las extraordinarias en casos precisos, nos permitimos preguntar ¿por qué no se ha hecho saber al público esta variación, para su conocimiento y efectos consiguientes?

Pues si bien el número de horas no se ha alterado, en cambio se originan algunos perjuicios á los que tienen necesidad de visatar los susodichos centros, por ignorar la modificación introducida sin previo aviso.

«»

Hemos de censurar la conducta que algunos comisionados enviados á los ayuntamientos que se hallaban en descubierto por atenciones de primera enseñanza vienen observando, abusando quizás de la buena fe de nuestra 1.ª autoridad gubernativa.

Las dietas que los oficios consignaban á los comisionados eran 10 pesetas diarias, cantidad bastante apreciable para haberse dado por satisfechos; y sin embargo sabemos de uno que, á pesar de esta cuota y de llevar tres pueblos que la triplicaban, le pareció poco todavía, y en lugar de cobrar á los pueblos las dietas de tres dias, que empleó en el desempeño de su comisión, ha devengado en dos de ellos 5 dietas en cada uno, y en otro 7, que sumados ascienden á 17 dietas, que á 10 pesetas son 170 pesetas, y divididas por los tres dias que invirtió en su desempeño, corresponden á 56,66 pesetas diarias.

Buen jornal.

Creemos que el Sr. Gobernador no tendrá conocimiento de estos abusos; pues de lo contrario es de esperar que no los hubiera consentido.

«»

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro querido amigo y correligionario don Benjamin Terrén y Villanueva, escribano que fué de este Juzgado.

«✧»

UN MONO PREDICADOR.—Un misionero francés encargado de propagar el catolicismo en Australia, habia domesticado á un mono que con pasmosa gracia y exactitud imitaba los movimientos todos del reverendo padre.

Un dia predicaba á sus convertidos congregados en modesto templo, á costa de mil afanes y fatigas construido, acerca de los dogmas de la fé.

Los más elocuentes periodos de la oratoria del misionero, eran acogidos con ruidosas carcajadas.

El orador extrañó esta alegría extemporánea, pero haciendo de ella caso omiso, continuó su plática.

Reprodúcese la escena, y molestado el predicador, hubo de amonestar á sus fieles. Entonces uno de ellos le advertió el motivo á que las risas obedecian.

En la barandilla del coro habíase encamarado el mono imitador, que firme en su puesto, copiaba á maravilla los ademanes del platicante.

Apercibido éste, unió sus carcajadas á las de los fieles; el mono empezó á abrir y cerrar la boca y dar grandes saltos: también á él le habia hecho gracia el percance.

«✧»

EL SUBMARINO PERAL.—Según nos dicen de San Fernando, los preparativos para las pruebas definitivas del «Peral» han terminado.

Se han hecho todas las pruebas parciales con el mejor éxito, y aunque se anuncian para el 23, 24 y 25 las pruebas de velocidad en el Caño general, y para el 30 las de inmersión, no se pueden precisar tales fechas, porque falta que se ponga de acuerdo el ministro con el capitán general de aquel departamento, según nos han informado.

El Sr. Peral está cada vez más confiado y completamente persuadido del éxito de su invento.

Ya ha recibido el certificado en que el señor Casado del Alisal le envia desde la República Argentina, créditos por valor de 95.000 duros.

¡Ay, mañica!

—

(*Conclusión.*)

Del sermón á la masía
De un señor muy principal,
Que no nombro por no herir
Su gran principalidad,
Se trasladaron el Pater,
Las mozas, y alguno más,
Que tampoco nombrar quiero
Por ser para el caso igual.
Allí la mesa esperába
A los que la iban á honrar
Con la distinción que es propia
De tan gran festividad,
Y de unas mozas barbianas
Y un Pater tan rebarbián.
Mozas puestas en conserva,
Y Pater puesto en agráz.
El menú se componía,
Si no me informaron mal,
De los manjares más gratos
Al más fino paladar.
Judías en ensalada,
Pepitoria ó cosa igual,
Rico cordero mechado,
Natilla, pasteles, flan,
Bizcochos... y aquí á la lista
Pondremos punto final.
Tal vez dirás:—¡Que miseria!...
No, mañica, es parquedad.
Parquedad, que si te fijas,
Muy bien ajustada está
A los preceptos de Cristo,
Y á la estrechez monacál.
Apesar de esto, el jolgorio
Nada tuvo que envidiar
Ni á las bodas de Camacho,
Ni á las idem de Canáan.
Al comenzar la comida,
Que poco se hizo aguardar,
Comenzó la animación
Bajo un aspecto especial.
¡Ay, mañica! yo no sé
Cómo poderte pintar
Aquel cuadro de un asunto
Tan sério y original.
De mi poca maestría
Desconfio, y además
Temo ensuciar tu pudor
Y manchar tu castidad.
Manejando los colores
Que necesito emplear
Para dar á sus matices
La debida propiedad,
Y que su admósfera y tonos;
Aunque de un gusto vulgar,
Revistan tal apariencia,
Que refleje la verdad.
La animación fué tomando
Un aumento gradual,
Y á medida que iban todos
Tragando si hay que tragar,
Y el estómago, el vinillo
Calentaba, y algo más,
La alegría iba tomando
Un sesgo más general.
Cruzábanse las miradas
Saturadas de aguarrás,
Y las pullas con pimienta
Superior, canela y sal.
Entre ellas la competencia
Se entabló por conquistar
El lugar más predilecto
Del corazón paternal.
Más el Pater, fiel trasunto
De cristiana caridad,
De todas satisfacía
El cristianisimo afán,
Procurando á sus obsequios
Corresponder por igual,
Y atención por atención
No cesando de pagar.
Las mozas se rebelaban
Contra tan crasa igualdad,
Y todas por distinguirse
Se esmeraban á cual más.
Y el Pater correspondía,
Como era muy natural,
Con la bondad exquisita
De su gran paternidad.
Con su propio tenedor
Y de su plato, el manjar
Les daba á gustar á todas
Persistiendo en su igualdad.
Pero ¡ay, mañica! por fin,
De su firmeza á pesar,
Se notó una inclinación,
Ó mas bien debilidad,
Que produjo unos efectos
De un carácter contumaz,
Y convirtióse la juerga
Desde aquel punto, en..... ¡la mar!
Por lo que, si mi consejo
Has de seguir, franco y leal,
No vayas, mañica mia,
A las fiestas de San Blas.
No vayas, porque ya sabes
Lo que te sucederá,
Y yo no me hallo dispuesto
A pasar por..... un *buen Juan.*

Un crimen misterioso.

En uno de los pueblos próximos á Coulommiers (Francia) se ha descubierto el viernes último un crimen notable.

Vivia en dicha localidad un matrimonio, cuya fortuna del marido permitiales hacer una vida regalada y llena de todas las comodidades.

Entre los criados se encontraba una mujer como de unos dieciocho años de edad, cuya excepcional belleza llamó la atención de Julio Roubileux, que así se llama el marido, hasta el extremo de entablar con ella relaciones amorosas.

La criada era objeto de las mayores atenciones por parte de su amo, convertido en amante. Las exigencias de Magdalena iban cada vez en aumento, hasta el punto de proponerle un dia el deshacerse de su señora, cosa que aceptó Julio con tal de contraer matrimonio con Magdalena.

El plan imaginado por el Roubileux para matar á su mujer fué el siguiente:

Compró tres hombres que se encargaron de cometer el crimen en el sitio que él les designó de antemano, o sea en las afueras de la población.

Un dia salieron de paseo al campo Julio, su esposa y dos señoras más, amigas de la casa.

A unos cuarenta metros del sitio convenido, Julio se detuvo con pretexto de hacer una diligencia, suplicando á su esposa y señoras que la acompañaban continuaran paseando, que él las alcanzaría.

Trascurrido un cuarto de hora, salieron al camino tres hombres enmascarados, y sorprendiendo á Mad. Roubileux, la dieron de puñaladas hasta dejarla cadáver. Las otras dos señoras recibieron golpes, privándolas del conocimiento.

Los criminales huyeron dejando en tierra el cadáver de Mad. Roubileux y desmayadas á las otras dos señoras.

Cuando éstas volvieron de su desmayo se encontraron solas.

A los pocos momentos llegó Julio, aparentando gran sorpresa é indignación por lo ocurrido.

Seis meses después del suceso contraían matrimonio Julio y su criada.

Los tres asesinos mientras tanto asediaban de continuo á Julio, exigiéndole fuertes sumas á cambio de no delatarle á los tribunales, hasta que por último dieron fin á la fortuna de Julio.

Con el término de ésta comenzaron las privaciones que no pudo soportar Magdalena.

Esta se enamoró en Coulommiers de un oficial de gendarmes, con el cual se puso en relaciones, concertando la fuga, que se verificó á los pocos dias.

Magdalena, en el seno de la confianza, relató al oficial de gendarmes el crimen llevado á efecto por Julio.

El oficial, en cumplimiento de su deber, entregó á los tribunales de justicia á Roubileux, á Magdalena y á uno de los tres enmascarados.

Los otros dos parece se hallan en los Estados Unidos.

Precios corrientes del mercado de ayer.

—

Chamorra á 26 reales fanega.
Trigo royo 24 id. id.
Candial á 25 id. id.
Jeja á 23 id. id.
Morcacho á 18 id. id.
Centeno á 13,50 id. id.
Cebada á 14'50 id. id.
Abena á 15 id. id.
Harina de 1.ª 18 reales arroba.
Id. de 2.ª 16 id. id.
Arroz á 21 id. id.
Garbanzos de Castilla á 64 reales arroba.
Judías á 22 id. id.
Azucar blanco á 64 id. id.
Id. terciado á 56 id. id.
Aceite á 50 id. id.
Vino de Cariñena á 14 rs. cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Bacalao á 40 rs. arroba.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Tocino añejo á 3 pesetas id. id.

LA CONCORDIA.
Imp. de D. Ramón Unsain y Esceriche
á cargo de Joaquin Castillo.

ANUNCIOS.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

—

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legitima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

—

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó de café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legitima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

—

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

—

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerias de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

—

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor y menor en la drogueria de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14. *Teruel.*



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos,** lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

—

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate,** deben probarlo, en la de que seguridad lo encontrarán de su mas completo agrado.

—

Los precios son tres únicamente: **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

—

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

—

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

—

En Teruel, drogueria de **D. Roque Monleon,** Salvador, 14.

¡¡Atenciòn!!

COMPETENCIA SIN RIVAL

Trages de lana á la medida, solo veinte pesetas, aprovechad la ocasión.

8, Pescatería, 8.

LA NEW-YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EL AÑO 1845

SISTEMA PÚRAMENTE MÚTUO Á PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS.

Esta importante Compañía es la única en España *que no tiene acciones* y la *sola* cuyos *Fondos de Garantía* pertenecen *íntegros* á sus *asegurados*. Además reparte *exclusivamente* entre los mismos los beneficios todos los años.

	Pesetas.
Fondo de Garantía en 1 de Enero de 1889.	484.461.066
Ingresos realizados en el año anterior	131.642.148
Beneficios distribuidos en el mismo..	11.968.920
Total de pólizas vigentes...	2.176.061.812

Capital asegurado en 1888: 647 millones

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS.

Por contratos vencidos..	365.709.729
Por dividendos y valores de rescate. .	256.318.175

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias; pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

Sucursal en España autorizada por real orden

Madrid--Puerta del Sol, 13 pral.--Madrid

AGENCIAS EN TODAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

DWIGHT T. REED

Ex-Secretario de la Embajada, Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.

Agente en Teruel

PEDRO PUNTER NAVARRO.—Ainsas,—2.

PERSIANAS

De tejido á 11 reales el metro cuadrado.
De galones ó tableta á un id. el palmo id.
Encargado de hacer los pedidos en Teruel

NAZARIO IBAÑEZ,

Calle del Seminario núm. 8.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José,** pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerias de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la drogueria de

DON ROQUE MONLEON.

14, *Salvador* 14

Teruel.

ADELANTO DE PASAJES

Á FAMILIAS PARA LA

República Argentina

reintegrables en cinco semestres. Los interesados solo abonarán los gastos de correo.

La formalización de expedientes gratis.

Unico autorizado para las provincias de Zaragoza, Soria y Teruel, D. A. Mendez Espartero 1,-2.° Zaragoza. Remítase sello para la contestación.

COMERCIO DE EL FERRO-CARRIL

BONILLA Y ANDRES

sucesores de Bernardo Sanz.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus clientes un completo surtido de géneros para la época actual.

Crepés fantasía y satenes alta novedad, lanas para señora, armures, cañamazos, adornos, toquillas y fichús pelo de cabra, lo más moderno en Jerseys, pañuelos y **capuchas** negros y en colores lisos.

Vichis en todas las clases á precios sin competencia.

Lanillas y tricots para caballero, cuellos y puños, camisas, corbatas, etc.

23, *Calle Nueva*, 23.

Se cambian duros viejos isabelinos al precio más alto de cotización.

AVISO IMPORTANTE

Las modelaciones impresas de la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA, de **Guadalajara,** se pedirán en esta provincia á D. Pedro Clemente, calle de Carrasco, núm. 18.

El mismo ofrece á sus constantes favorecedores esmerado surtido de papel, plumas y efectos de escritorio á precios arreglados, así como libros y material de primera enseñanza para los Sres. Profesores de las Escuelas públicas y privadas.

DON PEDRO CLEMENTE

Carrasco, 18.—Teruel.

CAMPANILLAS ELECTRICAS.

Se hacen instalaciones desde 40 pesetas en adelante.

PARA-RAYOS á precios muy económicos.

Estaciones micro-telefónicas y toda clase de aparatos acústicos.

Se practican reparaciones.

Todo garantizado.

Para contratos y detalles dirigirse á Ricardo Navarro, Santa María 13.—Teruel.

Se arriendan los abundantes y excelentes pastos de la dehesa llamada, Los Cuartos de San Jaime, sita en el término municipal de Escriche; las personas que deseen interesarse en este asunto, podrán entenderse con el Administrador del Sr. Barón de Escriche en Teruel.

Preparación para ingreso en el Cuerpo de Establecimientos penales, por D. Luis Gonzales, Director del Correccional de esta capital.